**COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN**

**Objetivo:**

Promover, impulsar, fomentar y coordinar las actividades de extensión y vinculación, mediante la oferta de servicios de apoyo a los alumnos de la Facultad de Antropología, a través de la implementación de mecanismos de vinculación con los sectores de la sociedad.

**Responsable de la Coordinación de Extensión y Vinculación de la Facultad de Antropología:**

**L.A.S. Adriana Virrueta García**

BECAS

El objetivo de fomentar las becas, es apoyar a los estudiantes en proceso de formación profesional que cuenten con un alto desempeño académico y para aquellos que no cuentan con los medios necesarios para sustentar sus estudios y que muestran interés y aptitud en su desempeño académico; estimulando de tal manera el desarrollo de los recursos humanos que requiere la sociedad y en particular nuestro estado y el país en los distintos campos de la ciencia, la tecnología y el humanismo.

Es por ello que la Secretaría de Extensión y Vinculación a través de su Departamento de Becas difunde los lineamientos generales que regulan y norman el proceso para otorgar las becas que brinda la Universidad.

La función de la coordinación en tal sentido ofrece a los alumnos apoyo para la recepción de la documentación requerida:

* **LAS BECAS INSTITUCIONALES QUE BRINDA LA UNIVERSIDAD SON:**
1. Aprovechamiento**: Escolaridad y Económica**

Este tipo de Becas se ofertan dos veces al año, al inicio de cada semestre. Las convocatorias se publican en el Portal Universitario a través de la siguiente liga <http://becas.uaemex.mx>, es allí mismo donde se hace el registro en línea.

Una vez que el alumno ha registrado su solicitud, la imprime y la lleva junto con la documentación requerida en la convocatoria a la Coordinación de Extensión y Vinculación del Espacio Académico al que pertenece.

* **BECAS INSTITUCIONALES DE APOYO, se otorgan para el desarrollo profesional e integral del alumno universitario, este tipo de becas no sólo se requiere del registro en línea sino que además en la mayoría de ellas se requiere de otro tipo de documentación (constancia domiciliaria, comprobante de ingresos del padre o tutor, proyecto de investigación o de actividades según corresponda el tipo de beca, constancia de pertenencia a una comunidad indígena, etc.) y estas son:**
1. Del Conocimiento
2. Lic. Adolfo López Mateos
3. Deportistas
4. Grupos Artísticos
5. Divulgadores de la Ciencia y la Cultura
6. Desarrollo Ignacio Manuel Altamirano (Servicio Social, Prácticas y Estancias Profesionales, Brigadistas Universitarios)
7. Jóvenes Ecologistas
8. Mónica Pretelini (Discapacidad, Pueblos y Comunidades Indígenas, Madres Jóvenes, Jóvenes Embarazadas, Jóvenes Padres de Familia y Apoyo para Guardería)
9. De Apoyo
10. Hospedaje y Transporte
11. Exención de Pago
12. Apoyo Complementario a la Movilidad
13. Movilidad Internacional
14. Otras
* **SERVICIO SOCIAL**

El Servicio Social es la actividad profesional realizada por los alumnos o egresados de la UAEM, en beneficio de la sociedad, teniendo como finalidad el aprendizaje y el servicio. Teniendo los siguientes fines: contribuir a la formación profesional de los prestadores del servicio social, promover el mejoramiento social en forma directa por la UAEM o a través de la coordinación de esfuerzos con otras organizaciones e instituciones que comparta objetivos, vincular al prestador del servicio social en la aplicación de sus conocimientos para la búsqueda de alternativas der solución a la problemática de su entorno; relacionar al estudiante con ámbitos de desempeño profesional y social y desarrollar en los prestadores del servicio social una actitud de solidaridad y compromiso con la sociedad.

Es necesario que antes de la Inscripción al servicio social el alumno lea de manera precisa el Reglamento del Servicio Social que podrá encontrar en la siguiente liga: uaemex.mx/abogado/doc/Servicio\_Social.pdf

**Procedimiento para realizar servicio social:**

1. Se debe iniciar a partir del quinto Semestre, debiendo tener 50 por ciento de créditos de la totalidad de la carrera;
2. Cubrir 480 horas como mínimo en un plazo no menor de 6 meses ni mayor a 2 años.
3. Tramitar el certificado máximo 30 días naturales después de haber terminado el

Servicio Social.

1. Entrega de informe trimestral durante la semana siguiente al término del período del informe.
2. Los documentos avalados por la Instancia Receptora deberán ser en papel membretado con sello, nombre y firma del jefe inmediato superior y también deberá estar avalado por el responsable del servicio social del espacio académico al que se pertenece.
3. Asistir a cursos de inducción.

**Los requisitos para realizar servicio social son:**

* Copia del Acta de Nacimiento
* Copia del Historial Académico y si es egresado copia del Certificado de la Licenciatura
* Copia del recibo de reinscripción vigente
* Copia de la Credencial de Elector (INE)
* Copia de la Cartilla de salud IMSS

Así como los formatos que deberá descargar en línea y llenarlos de acuerdo a lo solicitado en cada uno de ellos, para poder registrar y dar seguimiento desde la coordinación del cumplimiento efectivo del servicio social. Los formatos son:

1. Inscripción al Servicio Social
2. Carta de Presentación y Aceptación del alumno
3. Informe Trimestral e Informe Final
4. Carta de terminación del Servicio Social
5. Evaluación del Servicio Social
* **PRÁCTICAS Y ESTANCIAS PROFESIONALES**

Las Prácticas profesionales son la aplicación que el alumno realiza de sus conocimientos teóricos-prácticos, además de ser un mecanismo destinado a fortalecer en la práctica real, las habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes, así como los valores adquiridos a lo largo de su formación profesional.

Contribuir como fuente de información permanente para la adecuación y actualización de los planes y programas de estudio. Del mismo modo, vincular al alumno con posibles ámbitos laborales en los que podrá desempeñarse profesionalmente.

En necesario que el alumno antes de registrar en línea sus prácticas profesionales, lea de manera cuidadosa y oportuna el Reglamento Universitario sobre Prácticas y Estancias Profesionales que puede encontrar en el Portal de la Universidad o a través de la siguiente liga: uaemex.mx/SEyV/Alumnos/practicasprofesionales

**Información sobre Prácticas Profesionales**

**Requisitos:**

* Se deben realizar una vez concluido el servicio social
* Cubrir 480 horas o seis meses como mínimo
* Acudir al curso de inducción antes de iniciarlo o durante el mismo, ya que es requisito para liberar servicio social
* Entrega de informes mensuales , registro de asistencia durante la semana siguiente al término del período del informe
* Los documentos avalados por la Institución Receptora deberán ser en papel membretado, sello, nombre y firma por el jefe inmediato superior y por el responsable del área de prácticas profesionales del espacio académico al que pertenece

**Para Inscripción (apertura de expediente)**

Máximo 10 días después haberse iniciado las prácticas, trámite en línea; alta en: : [https://148.215.1.65.9446/Supp/FrmIniSes.jsp](https://148.215.1.65:9446/Supp/FrmIniSes.jsp)/ **descarga de formatos** en: [**http://www.faduaemex.org/practicas-profesionales.html**](http://www.faduaemex.org/practicas-profesionales.html) y después entrega de documentos firmada en la coordinación de Extensión y Vinculación del Espacio Académico al que pertenece.

Entregar además en la coordinación de extensión y vinculación:

* Copia del certificado de licenciatura si es alumno egresado o copia del historial académico si aún está inscrito.
* Copia del Acta de Nacimiento
* Copa del INE (IFE)
* Copia del recibo de inscripción vigente (si alumno inscrito)
* Copia de la Cartilla del IMSS (sólo en caso de ser alumno inscrito)

 **Además:**

* Carta de Presentación
* Carta de Aceptación (por parte de la Instancia Receptora, dirigida al responsable de la coordinación de extensión y vinculación)
* Alta de Prácticas Profesionales
* Carta compromiso (firmada y sellada por el responsable d4e la Instancia Receptora y por el coordinador de extensión y vinculación del espacio académico al que pertenece, con visto bueno de tutor académico)

**Para la Liberación (máximo 30 días después de haber terminado las prácticas):**

* Reporte parcial de Prácticas (registrar en línea) entregar en físico a la coordinación de extensión y vinculación para validación en línea
* Memoria de Prácticas (registrar en línea) entregar en físico para validación en línea
* Programa de Actividades (registrar en línea) entregar en físico para validación en línea
* Evaluación de Desempeño (registrar en línea) entregar en físico para validación en línea
* Carta o Constancia de Terminación (en papel membretado) con sello, nombre y firma del jefe inmediato superior
* Generación de Constancia con el Coordinador de Extensión y Vinculación del Espacio Académico al que pertenece.

**NOTA:**

• Las Prácticas Profesionales se contarán como máximo diez días antes de ser dado de alta.

• El Depto. de Servicio Social verificará el cumplimiento de las Prácticas Profesionales.

• Cada día de retraso en la realización de los trámites, se descontará al período de las prácticas realizadas.

•Todos los documentos firmados deberán llevar el nombre correspondiente.

• Entregar los documentos por duplicado, para que en el departamento te firmemos de recibido.

• Una vez entregada la documentación completa para el trámite del certificado el alumno deberá estar pendiente de las observaciones hechas en la revisión de documentos.

• Formatos llenos a computadora excepto el de registro de asistencia que puede ser a mano.

• Fechas de inicio y término deben coincidir con alta, reportes, cédula de inscripción, carta de aceptación y término.

* **SEGUIMIENTO A EGERESADOS**

**Objetivo:**

El programa se ha generado para generar y mantener un vínculo entre la Facultad y los egresados, diseñando esquemas de trabajo que permitan la recopilación de información, acerca de ellos, con la finalidad de confirmar la viabilidad de los Planes de Estudio que se ofertan en la Facultad y conocer si estos cumplen con la necesidades del mercado laboral.

Así como, para colaborar en el mejoramiento del modelo educativo, puedes accesar a la página de Seguimiento de Egresados a la cual podrás ingresar con tu número de cuenta, en él encontraras un cuestionario en el que se te pedirá información referente a tu desempeño profesional y podrás emitir comentarios y opiniones sobre los contenidos así como las habilidades y conocimientos adquiridos en tu formación profesional.

* **BOLSA DE TRABAJO**

Existe dentro del Porta Universitario el Servicio Universitario de Empleo, en el cuál se encuentran cientos de vacantes de las mejores empresas del país, así tendrás la oportunidad de consultar y postularte a ofertas exclusivas de empleo que la Universidad obtiene únicay exclusivamente para sus alumnos y egresados.

En él podrás complementar tu búsqueda y aumentar tus posibilidades postulándote a las ofertas compartidas de empleo, provenientes de la comunidad laboral líder de Iberoamérica que involucra a cámaras de comercio, empresas, organizaciones y fundaciones.

Puedes accesar a esta página a través de la siguiente línea: sueuaemex.trabajando.com completar tus datos en línea agilizará y optimizará tu tiempo en la búsqueda de trabajo.

Mantener actualizado tu CV te permitirá ser candidato en los procesos de selección de las empresas que valoran a los estudiantes y profesionales egresados de tú Universidad.

Así mismo podrás consultar las diferentes vacantes que llegan a la Facultad a través de la página de **FACEBOOK** de la Facultad de Antropología la cuál encontrarás como: **Antropología 2017-2021.**

* **SEGURO SOCIAL**

La Afiliación al IMSS es una prestación que otorga la por ser alumno inscrito al Nivel Medio Superior, Superior, Educación a Distancia y Posgrado, siempre y cuando no cuentes con otra institución de salud que te otorgue servicios médicos, ya sea como beneficiario o trabajador.

Al ser derechohabiente del seguro social para estudiantes, el IMSS te ofrece los siguientes servicios de forma gratuita:

* Consulta Médica
* Estudios de Laboratorio y Rayos X
* Servicio de Hospitalización
* Asistencia Médico-quirúrgica
* Asistencia Obstétrica
* Atención Odontológica
* Dotación de Medicamentos

**Obligaciones:**

* Por decreto de Ley, como alumno inscrito en la UAEM debes hacer el trámite de afiliación al seguro de salud para estudiantes.
* Tramitar tu Carnet de citas médicas en los tiempos establecidos.
* Hacer entrega de una copia de tu carnet IMSS en la Coordinación de Extensión y Vinculación, así como el alta correspondiente en el Departamento de Control Escolar de tu Facultad.
* Presentar copia del carnet de afiliación al momento de tu reinscripción y cuando salgas a trabajo de campo.
* Si aún no cuentas con el servicio médico, afíliate; si cuentas con servicio médico de otra institución pública, te recomendamos hacer uso del seguro social IMSS, para tu seguridad.